

MAT.: MODIFIQUESE D.A. N° 1.308, QUE ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-7-L118 "CONCESION DE LOS ESPACIOS PARA LA VENTA DEL SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ EN LA COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2018-2020".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

RIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO, 0 8 MAR 2018

DECRETO Nº 1548" "

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- **5.** D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 6. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.-
- 7. Memorándum Nº 41 de fecha 23.01.2018, de SECPLAC a Depto. Tránsito, envió Bases Visadas, para la "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020",
- 8. Oficio N° 23 de fecha 22.01.2018, Depto. Jurídico a Depto. Tránsito, envió Bases aprobadas, para la "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020".
- 9. Memorándum Nº 7 de fecha 25.01.2018, Depto. Tránsito a SECPLAC, solicita gestionar procesos administrativo de Licitación Pública para la "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020", comuna de Algarrobo.
- 10. D.A. Nº 720 de fecha 01.02.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020", y llama a Licitación Pública.
- 11.D.A. Nº 721 de fecha 01.02.2018, Designa Comisión de Evaluación del proceso de Licitación Público "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020", Comuna de Algarrobo.
- 12. D.A. Nº 722 de fecha 01.02.2018, Designa Unidad Técnica al Departamento de Tránsito y Transporte Público para la "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020", Comuna de Algarrobo
- 13. Acta de Apertura Electrónica de fecha 13.02.2018.
- 14. Certificado Nº 038 de fecha 21.02.2018.
- 15. Informe de evaluación y Adjudicación Nº 08 de fecha 16.02.2018, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de licitación Pública ID 2693-7-L118, "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020".-

## **CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio Nº 1.308 de fecha 22.02.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118 para la "Concesión de los Espacios para la Venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", por error involuntario.





## **DECRETO:**

- I. MODIFIQUESE D.A. Nº 1.308 de fecha 22.02.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118 para la "Concesión de los Espacios para la Venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", Sr. Cristian Andrés Veas Pozo.
- II. EN LA MATERIA DONDE DICE; "Adjudica Licitación Publica ID 2693-7-L118 "Concesión de los Espacios para la venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", Al Sr. Andrés Veas Pozo.
- III. DEBE DECIR: "Adjudica Licitación Publica ID 2693-7-L118 "Concesión de los Espacios para la venta del Seguro Obligatorio Automotriz en la Comuna de Algarrobo Año 2018-2020", al Sr. Cristian Andrés Veas Pozo.
- IV. DONDE DICE: Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118, denomina "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020" al Sr. Andrés Veas Pozo, Rut Nº 12.451.791-5, con domicilio en Colon Nº 3.192, comuna de Valparaíso, por un monto de \$ 4.840.000.- (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA, por un periodo de dos años a partir de la suscripción del contrato.-
- V. DEBE DECIR: Adjudica Licitación Pública ID 2693-7-L118, denomina "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2018-2020" al Sr. Cristian Andrés Veas Pozo, Rut Nº 12.451.791-5, con domicilio en Colon Nº 3.192, comuna de Valparaíso, por un monto de \$ 4.840.000.- (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA, por un periodo de dos años a partir de la suscripción del contrato.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. OSELUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE PAULINA MOYANO MEJIA SECRÉTARIA MUNICIPA YM/PMM/U.C /RBH/gcl ISTRIBUCIÓN: Interesado SECPLAC (1) Dirección de Administración y Finanzas (1)I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Archivo. UNIDAD DI NTROL 07 M AR 2018 RECEPCIÓN: FECHA SALIDA 8 MAR 2018

0 8 MAR 2018

OBSERVACIÓN Nº